

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

- Expediente: 6434/2024.
- Fecha solicitud: 23 de julio de 2024.
- Actividad: taller de reparación de vehículos (mecánica, electricidad y chapa y pintura)
- Emplazamiento: calle Valgrande, número 17.

Alcobendas, a 12 de septiembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(02/14.806/24)

